

11008

MEMORIA DESCRIPTIVA

-ooOoo-

M E M O R I A descriptiva que forma parte integrante de la PATENTE DE INVENCION solicitada en España á nombre de Don Agustín Argelich Cabrera, por el producto industrial "Género para telas de colchón con efectos de dibujo obtenidos despues de la operación de la textura del género". (Clase 43).

-ooOoo-



El objeto industrial que motiva esta patente de invención consiste en aplicar á una tela adecuada - para colchón, efectos de dibujo distinto obtenidos despues de la textura de la tela, por medio de la estampación y el pintado.

Hasta el presente, las telas destinadas á la confección de colchones se han venido fabricando de aspecto completamente liso ó con dibujos obtenidos simultaneamente durante la operación de la textura de la tela por medio de hilos de distintos colores. Con la novedad objeto



de esta patente, se obtiene un género para telas de colchón de alta novedad; se descubren nuevos horizontes á la industria de fabricación de telas para colchón y se rompe con el rutinarismo que ha imperado hasta la fecha de fabricar dichas telas con efectos de dibujo obtenidos durante la operación de la textura del género.

Los efectos de dibujo obtenidos despues de la textura de la tela, por medio de la estampación y el pintado, dan como resultado un producto industrial completamente nuevo que constituye el objeto de la presente invención. Dichos efectos de dibujo podrán disponerse en forma de cenefa que contraste del resto de la tela ó formar un dibujo caprichoso que se repita ó no en un mismo corte de la tela para colchón, pudiendo variar dichos efectos de dibujo hasta lo infinito, de manera que deberá considerarse comprendida dentro de la presente invención todo género para tela de colchón que contenga efectos de dibujo por estampación y por pintado obtenidos despues de tejido el género, cualquiera que sea la forma, posición, dibujo, color y disposición que acusen los mencionados efectos y el acabado á que se someta el artículo.

Para que dichos efectos de dibujo aparezcan en el género para tela de colchón, objeto de esta patente, una vez tejido el género, se recurre á la estampación y al pintado del mismo, empleando cualquier procedimiento de los que en la actualidad se conocen.(pintado á mano ó mecánico, incluso la aerografía).

El fondo del género para tela de colchón al cual se apliquen los efectos de dibujo, podrá ser completa

mente liso ó formar una superficie listada ó labrada, habiéndose obtenido dicho género por hilos de igual ó distinto color de cualquier clase de textil; los ligamentos empleados en la textura del género serán los mas adecuados á la clase de tela á obtener, no influyendo ello en la esencialidad de la invención que se refiere únicamente al producto industrial género para telas de colchón con efectos de dibujo por estampado y pintado, obtenidos sobre el género una vez tejido.

Finalmente, el producto industrial objeto de esta patente, podrá ofrecerse al mercado ya en forma de pieza, ya cortado y presentado en cajas ó envoltorios adecuados

N O T A .- Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INVENCION, la exclusiva de fabricación, explotación y venta en España, por espacio de los veinte años marcados por la ley, del producto industrial consistente en aplicar á una tela adecuada para colchones, una vez tejida, efectos de dibujo por medio de la estampación y del pintado; sean cuales sean las circunstancias transitorias que concurren en la esencialidad del objeto de esta patente que acaba de concretarse en la presente memoria descriptiva que consta de tres hojas mecanografiadas y debidamente numeradas.

Esta PATENTE DE INVENCION recaerá en el producto industrial "Género para telas de colchón con efectos de dibujo obtenidos despues de la operación de la textura del género". (Clase 43).

Barcelona 19 de junio de 1929.

p.p.



*J. Dupie*